



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº 038 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 03 FEB. 2010

**VISTO:** El Informe Nº 003-2010/GOB-REG-HVCA/GGR-ORA con Proveído Nº 037-2010/GOB.REG.HVCA/PR; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 446-2009/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 28 de diciembre del 2009 se modificó el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 383-2009/GOB.REG.HVCA/PR del 06 de noviembre del 2009 por el cual se conformó la Comisión responsable de llevar a cabo el Proceso de Nombramiento de Personal Administrativo Contratado del Pliego 447 – Gobierno Regional Huancavelica, en el marco de lo dispuesto en el literal h), numeral 8.1 del Artículo 8 de la Ley Nº 29289 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, respecto del señor Dario Peñares Lucas, como Miembro representante de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, por servidora Gloria Luz Paucar Román, como Representante de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, la Presidenta de la citada Comisión ha informado al Despacho de la Presidencia Regional, que habiéndose iniciado el proceso de evaluación de personal para el cambio de condición laboral de contratado a nombrado, así como al haberse notificado de manera extemporánea la Resolución Ejecutiva Regional Nº 446-2009/GOB.REG.HVCA/PR a la parte interesada, deviene pertinente se deje sin efecto la misma, en tal sentido se expide el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado;

Contando con la visación de la Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47º de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78 de la Ley Nº 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo Nº 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado y el Artículo 37 del Decreto Supremo Nº 017-2008-JUS;1

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Ejecutiva Regional Nº 446-2009/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 28 de diciembre del 2009, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTICULO 2º.- COMUNICAR** el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
PRESIDENCIA  
L. Federico Salas Guevara Schultz  
PRESIDENTE REGIONAL